

Unidad de Transparencia
Oficio: **SC/UTPE/SASS/00620/2024**
Folio: **220456224000318**
Asunto: **Notificación de prórroga**

Querétaro, Qro., a 14 de mayo de 2024.

Estimada persona solicitante
Presente.

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la cual se le asignó el folio al rubro citado, se informa que, con fundamento en el artículo 130 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hará uso de la ampliación de plazo, toda vez que la información se encuentra en proceso de estudio, análisis e integración por las diversas áreas de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, las cuales trascienden en la atención al supuesto planteado en el folio, debido a que implica la recopilación de información proporcionada por cada una de las unidades administrativas participantes. En razón del contenido que se debe verificar y, dado el tipo de información requerida, aunado a la carga administrativa que se tiene en cada una de las áreas participantes, el plazo para dar respuesta se amplía por **10 días hábiles más**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y artículos 1, 3, 45, 46 fracción XIII y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo-
KAOS/lar